

Dirección/Área: Unidad de Transparencia

Número de Folio: **111182020**

Asunto: Se emite respuesta a solicitud

Chihuahua, Chih., a **08 de Octubre del 2020**

Solicitante: **David de los Santos Arteaga**

En atención a su solicitud de información de fecha **30 de Septiembre del 2020**, la cual dice textualmente: **“Información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos otorgados a causa de la contingencia por Covid-19. Simplemente datos generales de los anteriormente mencionado y el padrón de beneficiarios”** (sic) y en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 33 fracciones VII y X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, esta Unidad de Transparencia hace entrega de la respuesta correspondiente, **remitida por la Dirección de Atención a Personas Mayores, Personas con Discapacidad y Prevención a la Discriminación, la Dirección de Innovación y Planeación de la Política Social, la Dirección de Cohesión Social y Participación Ciudadana y la Dirección de Desarrollo Humano e Inclusión de la Secretaría de Desarrollo Social**, misma que se menciona al final de este escrito.

También se informa lo que establece el artículo 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, “El solicitante podrá interponer, por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos, recurso de revisión ante el Organismo Garante o ante la Unidad de Transparencia que haya conocido de la solicitud dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta, o del vencimiento del plazo para su notificación. En el caso de que se interponga ante la Unidad de Transparencia, esta deberá remitir el recurso de revisión al Organismo Garante que corresponda, a más tardar al día siguiente de haberlo recibido.

**Atentamente**

**M.D.G.E. Karen Paulina Pérez García**  
**Titular de la Unidad de Transparencia**  
**de la Secretaría de Desarrollo Social**

---

## **RESPUESTA DEL AREA RESPONSABLE**

Se hace de su conocimiento lo siguiente:

La Secretaría de Desarrollo Social mediante el Plan Emergente de Apoyo y Protección a la Salud, Empleo e Ingreso Familiar, cuenta con varios programas y apoyos otorgados con motivo de la Contingencia sanitaria causada por el virus Covid-19, mismos que se mencionan de manera general a continuación:

1. Subsidios a MIPyMES informales.
2. Entrega de alimentos preparados (fríos y calientes) a través de restaurantes locales.
3. Entrega de paquetes alimentarios (Despensas).
4. Pensión a Personas Mayores.
5. Pensión a Personas con Discapacidad.
6. Atención psicosocial en línea.
7. Entrega de kits de limpieza a negocios (kit empresarial).
8. Entrega de kits de limpieza personales (gel antibacterial y jabón).

Los padrones de beneficiarios solicitados pueden ser consultados en la parte derecha de la página de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado, bajo el título Padrón Único de Beneficiarios, en el siguiente enlace digital:

<http://sds.chihuahua.gob.mx/desarrollosocial/index.php/programas-sociales-2020/plan-emergente-de-apoyo-y-proteccion-a-la-salud-empleo-e-ingreso-familiar>